



DECRETO N° 888

CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el artículo 8, letra c) la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112 de fecha Junio 05 de 2013; el Memorando N° 29 de fecha Junio 05 de 2013, del Jefe de Operaciones DAS y el visto bueno del Director(s) DAS, para realizar las reparaciones mencionadas en la Ambulancia Toyota placa patente VB-9681 del Cesfam Leonera, vehículo necesario para atender eficazmente las situaciones de emergencia propias del Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente Antonio Sanyour Durán RUT 6.558.667-3, para la reparación de la Ambulancia Toyota del Cesfam Leonera placa patente VB-9681 de acuerdo a presupuesto adjunto, por tratarse de una contratación que por este acto se califica de urgencia, constituyendo dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Esta contratación tiene un costo total de \$ 520.865.-
- 3.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MCC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



18 JUN. 2013
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE